MISIÓN:
«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

NOTA DGAF/DA/UOC N° 19/2026

Asunción, 15 de junio de 2026

Señores
TELECEL S.A.E.
Dirección: Zavala Cue Esq. Artillería
Correo: gobierno@tigo.net.py
Presente

Ref.: *Contrato N° 10/2024 "Servicio de telefonía móvil", en el marco del llamado por LMCN N° 05/2024 con ID N° 446748.-*

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), tiene el agrado de dirigirse a ustedes, con el objeto de informarle que esta Secretaría de Estado, precisa la ampliación de vigencia por 12 (doce) meses y monto por un total de G. 2.324.000 (guaraníes dos millones trescientos veinticuatro mil), que equivale menos del 20 % del monto total que puede ser ampliado en virtud a lo establecido en el Art. 67 - *Modificación de los contratos"* de la Ley N° 7021/22, Art. 109 – *Convenios modificatorios* del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y Art. 178 - *Modificaciones a los contratos* inc. b) y d), Art. 181 *Modificaciones contractuales* y Art. 182 - *Ampliación de plazo y/o monto* de la Resolución DNCP N° 4401/2023 y Art. 209 – *Vigencia de normativas anteriores* de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Para el efecto, se solicita su conformidad, de manera a tramitar la ampliación respectiva, se pone a conocimiento que la misma deberá ser en iguales términos en cuanto a especificaciones técnicas y precios adjudicados estipulados en el contrato de referencia.

Sirva remitir lo solicitado, en un plazo de 48 horas hábiles, contados a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, se hace propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

SEPRELAD
Firmado digitalmente por LETICIA BEATRIZ GUERRERO SEGOVIA

Jefa Interina
Dpto. de la UOC

SEPRELAD
Firmado digitalmente por BLANCA SOLEDAD GODOY MUSA

Directora
Dirección Administrativa

VISIÓN:
«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»